

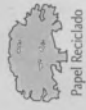


# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.	Jueves, 7 de enero de 1999  Núm. 4	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																								
<b>SUSCRIPCION Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>10.520</td> <td>421</td> <td>10.941</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>5.655</td> <td>226</td> <td>5.881</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>3.235</td> <td>129</td> <td>3.364</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar del ejercicio corriente</td> <td>82</td> <td>3</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar de ejercicios anteriores</td> <td>97</td> <td>3</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	10.520	421	10.941	Semestral	5.655	226	5.881	Trimestral	3.235	129	3.364	Ejemplar del ejercicio corriente	82	3	85	Ejemplar de ejercicios anteriores	97	3	100	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b>  125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Total (ptas.)																							
Anual	10.520	421	10.941																							
Semestral	5.655	226	5.881																							
Trimestral	3.235	129	3.364																							
Ejemplar del ejercicio corriente	82	3	85																							
Ejemplar de ejercicios anteriores	97	3	100																							

### SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	—	Administración Local .....	5
Diputación Provincial .....	—	Administración de Justicia .....	7
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	8
Administraciones Autonómicas ....	5		

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Duero

### Secretaría General

Don Alvaro Soto Fernández, DNI 9.746.925, con domicilio en Relojero Losada, 31, 5.º, 2, 24009 León, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas mediante la realización de un sondeo.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un sondeo cuyas dimensiones son 150 m. de profundidad, 0,150 m. de diámetro y revestido con tubería de PVC.

El caudal de agua solicitado es de 0,08 l/s de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo electrobomba de 2 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es con destino al abastecimiento de hostel y está ubicado en el casco urbano de Cuevas de Viñayo, término municipal de Carrocera (León).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica, número 12.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Carrocera (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (CP 22950-LE S-12) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 30 de octubre de 1998.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

9957

4.000 ptas.

Graveras Calderón, S.L., con domicilio en Cebrones del Río (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la preceptiva autorización, para efectuar la extracción de 1.498,5 m.<sup>3</sup> de áridos en cauce del río Tuerto en término municipal de Santa Colomba de la Vega, sitio "Las Palericas".

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Colomba de la Vega o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. E.A. 80/98.

Valladolid, 2 de noviembre de 1998.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10024

2.625 ptas.

\*\*\*

Don Belisario Calvete Rodríguez, DNI 143.311, con domicilio en calle del Piornal, s/n, 24740 Truchas (León), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Truchillas, término municipal de Truchas (León).

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Las autorización solicitada comprende la corta de 5 humeros, situados en el cauce del río Truchillas, paraje Saldorios. El perímetro es de 0,90 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Truchas (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidro-

gráfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (ABC 12283/98-LE C-94) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 2 de noviembre de 1998.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10025

2.875 ptas.

\*\*\*

Don Belisario Calvete Rodríguez, con domicilio en calle del Piornal, s/n, 24740 Truchas (León), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Eria, término municipal de Truchas (León).

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Las autorización solicitada comprende la corta de 9 humeros, situados en el cauce del río Eria, paraje Villosiel. El perímetro es de 0,95 m. de media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Truchas (León) o ante esta Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, hallándose de manifiesto el expediente de referencia (ABC 12282/98-LE C-93) en la Comisaría de Aguas de esta Confederación (oficina destacada), calle Burgo Nuevo, 5, León.

Valladolid, 2 de noviembre de 1998.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10026

2.875 ptas.

\*\*\*

Graveras Calderón, S.L., con domicilio en Cebrones del Río (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización, para efectuar la extracción de 890,7 m.<sup>3</sup> de áridos en cauce del río Duerna en término municipal de San Mamés de la Vega, sitio El Gatinal.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de San Mamés de la Vega o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 82/98.

Valladolid, 2 de noviembre de 1998.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10027

2.625 ptas.

\*\*\*

Comercial Industrial de Áridos, S.A., con domicilio en Villaoispo de las Regueras, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la preceptiva autorización, para efectuar la extracción de 10.239 m.<sup>3</sup> de áridos en cauce del río Bernesga en término municipal de Vega de Infanzones, sitio Los Cachones.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Los áridos serán destinados a la venta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Vega de Infanzones o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográ-

fica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia E.A. 44/98.

Valladolid, 2 de noviembre de 1998.—El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10028

2.625 ptas.

## Confederación Hidrográfica del Norte

### Comisaría de Aguas

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04030, O-72-98

Asunto: Obras de acondicionamiento de la Reguera de la Barraca.

Peticionario: Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

DNI o CIF número: P-2419900-B.

Domicilio: 24430 Vega de Espinareda (León).

Nombre del río o corriente: Reguera de la Barraca (arroyo de Concilleros).

Punto de emplazamiento: Carretera de Vega a Fabero.

Término municipal y provincia: Vega de Espinareda (León).

Breve descripción de las obras:

Las obras consisten en el acondicionamiento de un tramo de la Reguera de la Barraca (arroyo de Concilleros), que está situado aguas arriba y aguas abajo del pontón de cruce de la carretera de Vega a Fabero y tiene 168 metros de longitud total, mediante la ampliación de su sección transversal hasta una trapecial de 6,00 y 5,00 metros de base y 1,50 metros de altura, y la protección de las márgenes con escollera rejuntable con hormigón.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Espinareda, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 21 de octubre de 1998.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9681

3.875 ptas.

\*\*\*

## INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04035, O-73-98

Asunto: Obras de cruce de río por colector y alcantarilla.

Peticionario: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

DNI o CIF número: P-2417300-G.

Domicilio: 24370 Torre del Bierzo (León).

Nombre del río o corriente: Río Boeza.

Punto de emplazamiento: Las Ventas de Albares.

Término municipal y provincia: Torre del Bierzo (León).

Breve descripción de las obras:

Las obras consisten en el cruce de un colector de saneamiento por el lecho del río Boeza y de una alcantarilla, adosada a la fábrica del puente sobre el mismo río, en la localidad de Las Ventas de Albares.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 21 de octubre de 1998.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9682

3.250 ptas.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04043, O-76-98

Asunto: Obras de pasarela peatonal sobre el río Cabrera.

Peticionario: Junta Vecinal de Odollo.

CIF número: P-2400655-C.

Domicilio: 24742-Odollo, Castrillo de Cabrera (León).

Nombre del río o corriente: Río Cabrera.

Punto de emplazamiento: Odollo.

Término municipal y provincia: Castrillo de Cabrera (León).

Breve descripción de las obras:

Las obras consisten en la construcción de una pasarela peatonal sobre el río Cabrera para dar continuidad al camino existente. Se recrecen los estribos actuales de mampostería mediante dados de hormigón ciclópeo en los que se ancla la estructura metálica que constituye el cuerpo de la pasarela, formada con vigas principales IPN-240 y transversales IPN-100 que las arriostran. La pasarela se completa con chapa estriada de 5 mm. colocada sobre la estructura que constituye el piso de la misma; la barandilla metálica, y el acondicionamiento de los accesos.

La longitud total de la estructura es de diecinueve (19) metros y trece (13) metros de luz libre entre estribos; dos con diez (2,10) metros de anchura, y altura libre sobre el lecho del río de siete con treinta (7,30) metros (cinco metros a la lámina de agua ordinaria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 26 de octubre de 1998.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9800

4.375 ptas.

\* \* \*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 21 de octubre de 1998, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don José Vieitez Lorenzo la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Sil, situado en el Barrio Puente Romano de Páramo del Sil, término municipal de Páramo del Sil (León), con destino a riego.

El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

9836

1.500 ptas.

\* \* \*

## INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04021, O-70-98

Asunto: Obras de reconstrucción de puente sobre el río Cabrera.

Peticionario: Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

DNI o CIF número: P-2412500-G.

Domicilio: 24380-Puente de Domingo Flórez (León).

Nombre del río o corriente: Río Cabrera.

Punto de emplazamiento: Vega de Yeres.

Término municipal y provincia: Puente de Domingo Flórez (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en la reconstrucción de un puente, antes existente en Vega de Yeres, sobre el río Cabrera, mediante el recrecido de estribos y pila y un nuevo tablero formado por vigas pretensadas y losa de hormigón armado de 25 cms. de espesor. Se aprovechan los estribos existentes y la pila de la margen derecha, que se recrecen

construyendo losas de apoyo de hormigón armado que reciben las vigas pretensadas (dos de 120 cms. de canto en el vano central de veintidós metros de luz libre y tres de 60 cms. de canto en el vano de seis con treinta metros de luz). La barandilla metálica y el acondicionamiento de los accesos completan las obras de reconstrucción del puente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 30 de octubre de 1998.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

10019

4.250 ptas.

\* \* \*

## INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/03880, C-21-98

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Junta Vecinal de Onamio.

DNI número: 9.942.213 (Pte. don Luis Fernández Morán).

Domicilio: Poblado de Onamio, Molinaseca (León).

Nombre del manantial: Valle Regalado.

Caudal solicitado: 0,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Onamio.

Término municipal y provincia: Molinaseca (León).

Destino: Abastecimiento.

Breve descripción de las obras:

Las obras constan de dos arquetas de captación donde se recoge el agua y mediante unas tuberías de 110 y 75 mm. de diámetro se conduce a una arqueta unión situada a unos 2.630 y 1.180 metros respectivamente.

El depósito regulador tiene una capacidad de 24 m.<sup>3</sup> y está a unos 1.500 metros de la arqueta unión aproximadamente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Molinaseca, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 30 de octubre de 1998.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

10020

3.750 ptas.

\* \* \*

## INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/04006, C-52-98

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Rodríguez.

DNI número: 10.057.350.

Domicilio: 24400 Peñarrubia, Carucedo (León).

Tipo de captación: Manantial.

Caudal solicitado: 0,010 l/seg.

Punto de emplazamiento: Proximidades de Peñarrubia.

Término municipal y provincia: Carucedo (León).

Destino: Riego de 0,05 Has.

Breve descripción de las obras:

El agua se capta después de salir por el caño de una fuente situada en la margen de la carretera N-120, Pk. 26,2, cruza la carretera por una obra de fábrica y se almacena en un depósito de 30 m.<sup>3</sup> de capacidad desde donde se distribuye por la zona a regar.



Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Carucedo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 30 de octubre de 1998.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.  
10021 3.500 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/03959, C-40-98  
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.  
Peticionario: Camping El Brejejo, S.L.  
CIF número: B-24370629.  
Domicilio: 24516 Vilela-Villafranca del Bierzo (León).  
Tipo de captación: Pozo.  
Caudal solicitado: 0,13 l/seg.  
Punto de emplazamiento: Vilela.  
Término municipal y provincia: Villafranca del Bierzo (León).  
Destino: Abastecimiento y riego en campamento turístico.  
Breve descripción de las obras y finalidad:  
La captación se efectúa de un pozo que intercepta el nivel freático a 3 metros de profundidad y que está revestido con anillos de hormigón de 1 metro de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 30 de octubre de 1998.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.  
10022 3.375 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/03324, C-62-95.  
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.  
Peticionario: Catisa.  
CIF número: A-28700383.  
Domicilio: Ctra. de Villadepalos, Km. 0,5 - Ponferrada (León).  
Tipo de captación: Embalse de Peñarrubia.  
Caudal solicitado: 41,6 l/seg.  
Punto de emplazamiento: Peñarrubia - Carucedo.  
Término municipal y provincia: Carucedo (León).  
Destino: Usos industriales.  
Breve descripción de las obras y finalidad:

Se realiza la captación en las proximidades de la confluencia del arroyo Balado en el embalse de Peñarrubia.

Se construye una caseta bombeo de 12 m.<sup>2</sup> donde se aloja el equipo de bombeo de 96 CV, grupo generador y demás equipos.

La tubería de impulsión es de hierro fundido, tiene 250 mm. de diámetro y una longitud hasta el depósito de 1.660 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado

plazo, en el Ayuntamiento de Carucedo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 30 de octubre de 1998.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.  
10023 3.750 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/03447, O-115-96  
Asunto: Red de abastecimiento, saneamiento y paso sobre el río.  
Peticionario: Ayuntamiento de Torre del Bierzo.  
DNI o CIF número: P-2417300-G.  
Domicilio: 24370 Torre del Bierzo (León).  
Nombre del río o corriente: Río Boeza.  
Punto de emplazamiento: Barrio Quintanal de Albares de la Ribera.

Término municipal y provincia: Torre del Bierzo (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Comprende la construcción de una red de saneamiento que recoge las aguas fecales domésticas de las viviendas, las producidas en el edificio de vestuarios de las instalaciones deportivas municipales y vertido independiente de las aguas producidas en las piscinas, incluidas las duchas, pediluvios y filtros. El río se cruzará con tubería de presión dentro de otra metálica anclada en el tablero del puente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 2 de noviembre de 1998.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.  
10093 3.750 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

N/R: E-A-24/03408, O-90-96  
Asunto: Obras de alcantarillado y E.D.A.R.  
Peticionario: Ayuntamiento de Benuza.  
DNI o CIF número: P-2401700-F.  
Domicilio: 24389 Benuza (León).  
Nombre del río o corriente: Río Cabrera.  
Punto de emplazamiento: Pombriego.  
Término municipal y provincia: Benuza (León).  
Breve descripción de las obras y finalidad:

Constan de demolición de pavimento, excavación de zanjas, hormigonado, alojamiento de tubería, refuerzos, relleno de zanja, construcción de pozos de registro, reposición de pavimento, ejecución de arqueta de desbaste, entronques el emisario y decantador-digestor, limpieza y acabado general.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Benuza, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 2 de noviembre de 1998.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.  
10094 3.375 ptas.

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio  
Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, avenida de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de don Ramón Bello Bello, para la construcción de una industria artesanal de conservas en el término municipal de Carucedo.

-Solicitud de don Francisco Javier García del Riego, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Villarejo de Orbigo.

-Solicitud de don Lisardo Valtuille Rodríguez, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Camponaraya.

-Solicitud de don Alberto Vallejo Barba en representación de Sociedad Ibérica de Energías, S.A., para la construcción de una Central Hidroeléctrica de Ferreras, en el término municipal de Boñar.

-Solicitud de don Alberto Vallejo Barba en representación de la Sociedad Ibérica de Energías, S.A., para la construcción de una Central Hidroeléctrica del Porma, en el término municipal de Boñar.

León, 22 de diciembre de 1998.-El Secretario de la Comisión, Javier Carbayo Martínez.

12068

4.125 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### JOARILLA DE LAS MATAS

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1/1998, del vigente presupuesto municipal, por el transcurso del plazo de información pública, sin reclamaciones, del acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión de 3 de noviembre de 1998, seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se publica la mentada modificación:

Partidas presupuestarias	Presupuesto	Suplementos de créditos y créditos extraordinarios
0-340	170.000	100.000
0-911	149.836	3
3-160	853.000	3.000
4-210	600.000	300.000
4-622	0	3.000.000
5-130	1.804.209	148.000
5-160	606.336	44.000
5-601	2.300.000	600.000

Total suplementos de créditos y créditos extraordinarios que se conceden: 4.195.003 pesetas.

El citado importe se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con las formalidades y por las causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Joarilla de las Matas, 2 de diciembre de 1998.-El Alcalde, Santiago García Mencía.

11345

875 ptas.

### ONZONILLA

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto municipal ordinario y único de este municipio para 1998, se eleva a definitivo con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
Capítulo 1.-Impuestos directos	50.500.000
Capítulo 2.-Impuestos indirectos	15.000.000
Capítulo 3.-Tasas y otros ingresos	25.400.000
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	21.000.000
Capítulo 5.-Ingresos patrimoniales	700.000
Capítulo 7.-Transferencias de capital	22.000.000
Capítulo 9.-Variación pasivos financieros	3.000.000
<b>Total presupuesto ingresos</b>	<b>137.600.000</b>

#### ESTADO DE GASTOS

	Pesetas
Capítulo 1.-Gastos de personal	29.500.000
Capítulo 2.-Compra bienes y serv.	37.600.000
Capítulo 3.-Gastos financieros	7.000.000
Capítulo 4.-Transferencias corrientes	2.300.000
Capítulo 6.-Inversiones reales	48.200.000
Capítulo 7.-Transferencias de capital	8.000.000
Capítulo 9.-Pasivos financieros	5.000.000
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>137.600.000</b>

Plantilla de personal:

A) Personal funcionario. Habilitado nacional. Secretario-Interventor. Grupo B. Auxiliar Administrativo: N.º plazas: 1. Grupo B. Cubierta.

B) Personal laboral: N.º plazas: 1. Operario de Servicios Múltiples. Cubierta.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, plazos, formalidades y causas que establecen los artículos 151 y 152 de la Ley de Haciendas Locales.

Onzonilla, 19 de noviembre de 1998.-El Alcalde, Victorino González González.

11344

1.063 ptas.

\*\*\*

Por Refrescos y Cervezas, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a almacenamiento y venta al por mayor de bebidas y refrescos, en este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 26 de noviembre de 1998.-El Alcalde (ilegible).

11401

1.500 ptas.

## FABERO

Solicitada licencia de apertura por don José Antonio García Amigo, en rep. El Diván, S.L.L., para el ejercicio de una actividad dedicada a comercio al por menor de muebles (tienda y almacén), calle Real, número 38, bajo, de Fabero, en este término municipal, y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que las personas que se consideren afectadas por dicha actividad, puedan ejercer su derecho a presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Su expediente se halla a disposición del público en las oficinas municipales en horas de oficina.

Fabero, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

11346 1.875 ptas.

## CACABELOS

Por don José Antonio Digón Díaz, en representación de Residencia de Ancianos El Humeral, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Residencia de Ancianos, en calle Lavandera, 74, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 2 de diciembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

11394 1.625 ptas.

## CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

-Talleres Naraya, S.L., representada por don Gabriel Vidal Vidal, con domicilio en la calle Dr. Marañón, número 9, de la ciudad de Ponferrada, con DNI número 09961987C, en la que interesa instalar en la parcela número 23 del Sector II, del Polígono Industrial de la localidad de Camponaraya, una nave destinada a Taller Mecánico de Automóviles.

Camponaraya, 3 de diciembre de 1998.—El Alcalde (ilegible).

11395 1.625 ptas.

## CEBRONES DEL RIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 1/1998, sobre modificación de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 1998, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Cebrones del Río, 30 de noviembre de 1998.—El Presidente, Pedro Gallego Prieto.

11396 500 ptas.

## VILLASELAN

Aprobado definitivamente el expediente de modificación 2/1998, al presupuesto de gastos mediante crédito extraordinario, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

-Partida del presupuesto donde se crea crédito: 30.

-Denominación de la partida que se crea: Gastos financieros de deuda interior.

-Importe: 159.466 pesetas.

-Financiación: Con cargo al remanente de Tesorería.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Villaselán, 26 de noviembre de 1998.—El Presidente, Jesús Medina Cuesta.

11397 563 ptas.

## VILLADANGOS DEL PARAMO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de octubre de 1998, el expediente número 1/98, de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 1998, por importe de 5.751.897 pesetas, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para presentación de las reclamaciones u observaciones oportunas.

Villadangos del Páramo, 5 de noviembre de 1998.—La Alcaldesa, Pilar González Villadangos.

11398 344 ptas.

## IZAGRE

Por don Miguel Angel Martín Primo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de servicio de hospedaje, en la carretera nacional número 601, Km. 278, de Albiros, de este municipio.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Izagre, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

\* \* \*

Por don Miguel Angel Martín Primo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar categoría especial, en la carretera nacional número 601, Km. 278, de Albiros, de este municipio.

Lo que se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Izagre, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Miguel Santervás Paniagua.

11399 2.750 ptas.

## ZOTES DEL PARAMO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente número 1/98, de modificación de créditos (suplemento), al Presupuesto General del año 1998, queda elevada a definitiva la aprobación inicial de sesión de fecha 24 de septiembre de 1998. En cumplimiento de lo



dispuesto en el artículo 158.2, en relación al 150.3 de la Ley 39/88, se exponen al público las modificaciones a nivel de capítulos:

Capítulo	Concepto	Incremento (pesetas)
Capítulo 6.º	Inversiones reales	5.428.920

La modificación anterior queda financiada con cargo al remanente de Tesorería, aplicación para financiación de suplementos de crédito, activo financiero, capítulo 8.º concepto 870.01, por la misma cuantía.

Contra esta aprobación definitiva, puede ser interpuesto, según determina el artículo 152 de la referida Ley, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal de Justicia de Castilla y León.

Zotes del Páramo, 1 de diciembre de 1998.—La Alcaldesa (ilegible).

11400 625 ptas.

#### SAHAGUN

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de noviembre, adoptó por mayoría absoluta el acuerdo que a continuación se transcribe:

Se pone en conocimiento del Pleno la propuesta de modificación de la relación de contribuyentes y cuotas a satisfacer por la aplicación de contribuciones especiales derivadas de la obra de abastecimiento de agua, 2.ª fase, aprobadas por el Pleno del 3 de septiembre de 1998.

Las modificaciones afectan a la cuantía de los metros lineales y de la superficie de los inmuebles de que son objeto las contribuciones especiales como consecuencia de errores cometidos en la elaboración de los mismos, en las calles que ya constaban en la primera aprobación de la relación de sujetos y cuotas, e igualmente como consecuencia de la inclusión de las calles Conde Ansúrez, Travesía de la Constitución y Gibraltar, que por omisión no se incluyeron en la primera relación. Por tanto también varía el precio del metro lineal y el precio del metro cuadrado de superficie, módulos aplicables según acuerdo del Pleno de fecha 3 de septiembre de 1998.

En este estado el Pleno, por unanimidad, quórum que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, acuerda la aprobación de las modificaciones que se exponen, y en consecuencia de la relación de contribuyentes y cuotas a satisfacer que derivan de las mismas:

-Metros lineales iniciales: 6.674,75.

-Metros lineales afectados: 7329,10.

-Superficie de los inmuebles iniciales: 120.613,89 m.<sup>2</sup>.

-Superficie de los inmuebles afectados: 144.344,89 m.<sup>2</sup>.

-Valor módulo metros lineales iniciales: 3.634,7972 pesetas.

-Valor módulo de los metros lineales afectados: 3.351,433603 pesetas/m.

-Valor módulo superficie inicial: 201,1489 pesetas/m.<sup>2</sup>.

-Valor módulo superficie afectado: 168,0791263 pesetas/m.<sup>2</sup>.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las cuotas serán notificadas individualmente a cada sujeto pasivo, pudiendo los interesados formular recurso de reposición que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones, el porcentaje del coste a satisfacer o las cuotas asignadas.

Sahagún, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

11402 1.281 ptas.

#### SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por don Miguel Angel Fernández Puente, representando a Comercial Distribuidora del Automóvil Miguel Angel Fernández Puente, S.L., solicitando licencia de actividad de confección de alfombras para automóviles, a emplazar

en la calle Valdivia, 11, de Trabajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 1 de diciembre de 1998.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

11404

2.125 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO CINCO DE LEON

Doña Pilar del Campo García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición 259/98, seguidos en este Juzgado y del que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

En León, a trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Sentencia.—Vistos por doña Irene Alvarez de Basterrechea, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León, los presentes autos de juicio de cognición 259/98, a instancia de don Angel Beltrán Vega, representado por el Procurador don Santiago González Varas y dirigido por la Letrada doña Manuela Cabezas, contra la entidad mercantil demandada Servicios Integrales San Martín, S.L., declarada rebelde sobre resolución de contrato y reclamación de rentas.

Fallo: Estimando la demanda interpuesta por la representación de don Angel Beltrán Vega, contra el demandado rebelde Servicios Integrales San Martín, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes, por falta de pago de rentas convenida, declarando el desahucio del demandado del local sito en León, calle Cinco de Mayo, número 5, bajo, con el apercibimiento a dicha parte de desalojar el referido local en el término marcado por la Ley (quince días) y de no hacerlo voluntariamente podrá ser lanzado por la fuerza y a su costa.

Asimismo, debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a favor de la actora la cantidad de 174.000 pesetas que adeuda a las rentas vencidas y no satisfechas desde mayo a septiembre, ambas inclusive, y las que se devenguen sucesivamente hasta el desalojo del local cuya liquidación se hará ejecución de sentencia con imposición de costas al demandado.

Contra la presente resolución, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, en la forma establecida en el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Servicios Integrales San Martín, S.L., expido el presente en León a 22 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Pilar del Campo García.

11985

5.125 ptas.

#### NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Miguel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en autos de juicio ejecutivo número 35/97, seguidos en este Juzgado a ins-

tancia del Procurador señor Pardo del Rfo, en nombre y representación de Banco de Castilla, S.A., contra Gregorio Enrique Rodríguez y Enrique Rodríguez Suárez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán al final y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 9 de febrero próximo, a las 12 horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante, cuenta número 2110/0000/17/35/97.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida por el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 9 de marzo próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 6 de abril próximo a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Octava: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado a las responsabilidades de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena: Caso de estar los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los mismos de los días y hora de las subastas señaladas.

Décima: Caso de coincidir los señalamientos efectuados en día inhábil, se señala para el día próximo hábil la práctica de las subastas señaladas.

#### Bienes objeto de subasta:

1.-Finca rústica, al término de Valdeviejas, Ayuntamiento de Castrillo de los Polvazares, al sitio de Ecce Homo, de 686 m<sup>2</sup>, inscrita al tomo 1524, libro 166, finca 4520-N, en el Registro de la Propiedad de Astorga.

Precio de tasación: 1.372.000 pesetas.

Astorga, 9 de diciembre de 1998.-El Juez de Primera Instancia, Miguel Melero Tejerina.-La Secretaria (ilegible).

11989

7.375 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecución número 71/98, seguida a instancia de Marianela García Alvarez y otra, contra Servicios Integrales San Martín, S.L., sobre cantidad, por el Ilmo. señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

#### III.-Declaro:

Insolvente provisional, por ahora y sin perjuicio y a los efectos de esta ejecución, a Servicios Integrales San Martín, S.L., por la cantidad de 489.088 pesetas de principal y la de 75.000 pesetas de costas calculadas provisionalmente. Notifíquese la presente resolución a las partes, actora, ejecutada y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra este auto cabe recurso de reposición y, firme, procedase al cierre y archivo de las actuaciones.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Servicios Integrales San Martín, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 14 de noviembre de 1998.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

10785

2.750 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### CANAL DE VILLADANGOS

##### LIMPIEZA DE DESAGÜES

Se anuncia concurso para la limpieza de desagües en la zona de esta Comunidad, con arreglo a las bases que obran en la Secretaría de la Comunidad.

Se admiten proposiciones en la oficina de la Comunidad, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En dichas proposiciones se expresará el precio por metro metro lineal, globalmente y sin excepción.

También se expresará el precio por hora y tipo de máquina, para las posibles obras y reparaciones urgentes a realizar durante la campaña de riegos.

El pago se realizará sobre trabajo realizado y factura comprobada, deduciendo un 10% como garantía para el finiquito final en el mes de septiembre.

La Junta de Gobierno de la Comunidad, en sesión, valorará las diferentes ofertas presentadas, teniendo en cuenta todas las circunstancias posibles, según su criterio, pudiendo adjudicar todo o parte, o incluso considerar desierto el concurso.

Villadangos, 21 de diciembre de 1998.-El Presidente, Miguel Fuertes González.

\* \* \*

##### RECAUDACIÓN

Se pone en conocimiento de los partícipes de esta Comunidad que el periodo de recaudación de las tarifas de riego a Confederación y demás cuotas correspondientes al año 1998, (según acuerdo en Junta General) se realizará en periodo voluntario los meses de enero y febrero de 1999.

Los pagos se realizarán por Caja España de Villadangos para los partícipes empadronados en Celadilla del Páramo, Fojedo del Páramo, Mozóndiga, San Martín del Camino, Sardonedo, Villadangos del Páramo y Villar de Mazarife.

Y por Caixa Galicia de Santa María del Páramo, para los partícipes empadronados en Alcoba de la Ribera, Bustillo del Páramo, Fontecha del Páramo, La Mata del Páramo, La Milla del Páramo, Meizara, Santa Marina del Rey y Velilla de la Reina.

Transcurrido el plazo anunciado en el párrafo primero, quienes no hayan realizado el pago incurrirán automáticamente en el recargo del 20% que harán efectivo mediante el procedimiento de apremio.

Villadangos, 21 de diciembre de 1998.-El Presidente, Gumer-sindo Gutiérrez Fierro.

11925

5.125 ptas.